* **RAZONAMIENTO INDUCTIVO:**

En el razonamiento inductivo no se afirma tácitamente que las premisas dan evidencia terminante de la conclusión; sólo se pretende que la apoyan en mayor o menor grado.

Cuando usamos el razonamiento inductivo, usamos nuestras experiencias y observaciones para sacar conclusiones sobre lo que sucederá en el futuro. Esta clase de inducción generalmente se da así:

1. Se observa un patrón, una regularidad de resultados para repeticiones del mismo caso.
2. Sobre la base de tal regularidad, se infiere la regla.

*Ejemplo:*

Supongamos que usted constata que uno y otro y otro miércoles, aparentemente sin excepción, el plato principal del almuerzo en la cafetería de su universidad es espagueti. Entonces decide que no seguirá almorzando los miércoles en la cafetería porque “los miércoles sirven espaguetis”, y a usted no le gustan.

**Caso (reiterado)**: Es miércoles.

**Resultado (reiterado)**: Sirven espaguetis en el almuerzo.

**Regla**: Los miércoles sirven espaguetis en el almuerzo.